



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N° 3843
Doñihue, diciembre 03 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el Señor Alcalde Don Belisario Bastias Espinoza, de fecha 03 diciembre del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde, del lunes 03 de diciembre del 2012, según decreto N° 2750 (30.08.2012), donde tiene ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al Señor Alcalde Don Belisario Bastias Espinoza, grado 6°, por el día enunciado en el punto N° 1 del considerando.-

2.- **Nómbrese como Alcalde(s) a Doña Lilian Contreras Barrios.**

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cinco y medio días
Con este	: medio día
Pendientes	: No quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**